



CONSTANCIA

La Infrascrita justicia Municipal de este término por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en el mes de agosto del año 2020, no se emitieron ordenanzas municipales, en virtud de las medidas establecidas para todo el territorio nacional en el marco de la emergencia nacional sanitaria y alerta roja por COVID-19.

Y para fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en la ciudad de San Manuel, departamento de Cortés, a los once (11) día del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).


Emiliano Gantez
Jefe de Justicia Municipal

